



Universidad Nacional

Expte. 21-07-42409.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 168/07, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la Doctora SILVIA CAROLINA SCOTTO (legajo 24891), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía; atento lo dispuesto por el artículo 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79; teniendo las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 168/07 y, en consecuencia, otorgar a la Doctora SILVIA CAROLINA SCOTTO (legajo 24891), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía, a partir del 25 de abril de 2007 y por el término de 3 (tres) años, atento lo establecido en el artículo 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2 .- La Doctora SILVIA CAROLINA SCOTTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. n° 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-

gc

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

372